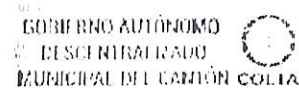


COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

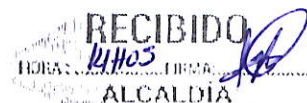
INFORME LEGISLATIVO NO. 034-2024



PARA : Dr. Julio Guaminga Anilema
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTON COLTA

10 SEP 2024

DE: Francisco Guamán Guamán, María Transito Mullo Cunduri,
José Manuel Atupaña Sayay
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL



ASUNTO: Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de los predios Urbanos y Rurales de los señores Cuñas Vacacela Segundo Pablo, Conyugue: Cujilema Cuñas María, herederos: Cuñas Cujilema Pablo Enrique, Cuñas Cujilema Ernesto, Cuñas Cujilema Ariel Saaid, Cuñas Cujilema Carmen, Cuñas Cujilema Rosa, Cuñas Cujilema Ronald Alexander, Cuñas Cujilema Tatiana Liseth, Cuñas Cujilema Segundo Paulino.

FECHA: 10-09-2024

1.- ANTECEDENTES:

Mediante memorándum -0679-DPT-GAD-MC-2024 de 30 de Agosto del Arq. Carlos Armando Puetate Carillo DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico No 026 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por el Ing. Ronny Alexander Castelo Merino TECNICO AVALUOS Y CATASTROS, Arq. Milton Ernesto Valente Morocho JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS, aprobado por Arq. Carlos Armando Puetate Carillo DIRECTOR DE PLANIFICACION quien informa la inexistencia del área del predio, de propiedad de los señores Cuñas Vacacela Segundo Pablo, Conyugue: Cujilema Cuñas María, herederos: Cuñas Cujilema Pablo Enrique, Cuñas Cujilema Ernesto, Cuñas Cujilema Ariel Saaid, Cuñas Cujilema Carmen, Cuñas Cujilema Rosa, Cuñas Cujilema Ronald Alexander, Cuñas Cujilema Tatiana Liseth, Cuñas Cujilema Segundo Paulino.

1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- * Informe de la INEXISTENCIA DEL AREA 1488.13 m2
- * Línea de fábrica de área
- * Certificado de avalúos y actualización catastral
- * Pago de inspección de línea de fábrica para excedente
- * Clave catastral si posee
- * Informe de avalúos y catastros de inexistencia de área
- * Oficio de petición de parte interesada
- * Escritura de propietario
- * Certificado de gravamen
- * Pago de impuesto predial
- * Declaración juramentada
- * Levantamiento planímetro
- * Certificado de no adeudar al municipio
- * Acta de Colindantes y vecinos

2.- MARCO LEGAL

- * Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- * Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (COOTAD) Ar. 54.

458, 481

* Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017. artículo 3 y 4

3.- OBJETIVO

Informar los excedentes, inexistencia o Diferencia del predio S/N, propiedad de los señores Cuñas Vacacela Segundo Pablo, Conyugue: Cujilema Cuñas María, herederos: Cuñas Cujilema Pablo Enrique, Cuñas Cujilema Ernesto, Cuñas Cujilema Ariel Saaid, Cuñas Cujilema Carmen, Cuñas Cujilema Rosa, Cuñas Cujilema Ronald Alexander, Cuñas Cujilema Tatiana Lisseth, Cuñas Cujilema Segundo Paulino.. ubicado en el sector de Mishquilli de la parroquia Cajabamba del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

4.- ANALISIS DEL INFORME

Previo a la inspección de la propiedad Inexistencia de los señores Cuñas Vacacela Segundo Pablo, Conyugue: Cujilema Cuñas María, herederos: Cuñas Cujilema Pablo Enrique, Cuñas Cujilema Ernesto, Cuñas Cujilema Ariel Saaid, Cuñas Cujilema Carmen, Cuñas Cujilema Rosa, Cuñas Cujilema Ronald Alexander, Cuñas Cujilema Tatiana Lisseth, Cuñas Cujilema Segundo Paulino. en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 26 de agosto del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrada por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 10 de septiembre del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente de los señores Cuñas Vacacela Segundo Pablo, Conyugue: Cujilema Cuñas María, herederos: Cuñas Cujilema Pablo Enrique, Cuñas Cujilema Ernesto, Cuñas Cujilema Ariel Saaid, Cuñas Cujilema Carmen, Cuñas Cujilema Rosa, Cuñas Cujilema Ronald Alexander, Cuñas Cujilema Tatiana Lisseth, Cuñas Cujilema Segundo Paulino. predio ubicado en el sector de Mishquilli de la parroquia Cajabamba de Cantón Colta, Provincia de Chimborazo.

Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

| DETALLE | AREA M2 | PORCENTAJE | OBSERVACION |
|---------------------|------------|------------|-------------|
| SEGÚN LA ESCRITURA | 1 terreno | 100% | |
| SEGÚN LEVANTAMIENTO | 1488.13 M2 | 100 % | |
| INEXISTENCIA | 1488.13 M2 | 100% | |
| AREA DE PROTECCION | | | |
| AREA UTIL | 1488.13 M2 | 100% | |

5.- CONCLUSIONES.

Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA La inexistencia del área de superficie y dimensiones de los linderos del predio ubicado en el sector de Mishquilli de la parroquia Cajabamba del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo. Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 1488.13 M2.

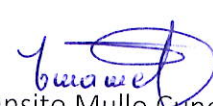
6.- RECOMENDACIONES.

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes, inexistencia y diferencias de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente


COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Francisco Guaman Guaman
PRESIDENTE DE LA COMISION



Transito Mullo Cunduri
VICEPRESIDENTE



Manuel Atupaña
VOCAL

COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

INFORME LEGISLATIVO NO. 033-2024

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA

PARA : Dr. Julio Guaminga Anilema
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTON COLTA

DE: Francisco Guamán Guamán. María Transito Mullo Cunduri,
José Manuel Atupaña Sayay
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

18/08/2024

RECIBIDO
7/11/38
ALCALDIA

ASUNTO: Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de los predios Urbanos y Rurales de los señores Andrade Manzano Manuel Gilberto, Muñoz Infante Piedad Elisa, Andrade Muñoz Fabian Marcelo, Andrade Muñoz Juan Carlos, Andrade Muñoz Cesar Efraín, Andrade Muñoz Iván Gilberto.

FECHA: 28-08-2024

1.- ANTECEDENTES:

Mediante Nro. de Memorándum -0647-DPT-GAD-MC-2024 de 21 de agosto del Arquitecto Diego Patricio Guaraca González DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico Nro. 030 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por el Ing. Ronny Alexander Castelo Merino TECNICA DE PLANIFICACION TERRITORIAL, y Arquitecto Milton Valente Morocho JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS quien informa la INEXISTENCIA del área del predio, de los señores Andrade Manzano Manuel Gilberto, Muñoz Infante Piedad Elisa, Andrade Muñoz Fabian Marcelo, Andrade Muñoz Juan Carlos, Andrade Muñoz Cesar Efraín, Andrade Muñoz Iván Gilberto, con todos estos antecedentes remito al despacho de la máxima Autoridad.

1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- * Informe del INEXISTENCIA de área 1738.53 M2
- * Línea de fábrica de excedente de área
- * Certificado de avalúos y actualización catastral
- * Pago de inspección de línea de fábrica del predio
- * Clave catastral si posee
- * Informe de avalúos y catastros del predio de área
- * Oficio de petición de parte interesada
- * Escritura de propietario
- * Certificado de gravamen
- * Pago de impuesto predial
- * Declaración juramentada
- * Levantamiento planímetro
- * Certificado de no adeudar al municipio
- * Acta de Colindantes y vecinos

2.- MARCO LEGAL

- * Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- * Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- * Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

3.- OBJETIVO

Informar los excedentes o Diferencia del predio denominado terreno urbano propiedad de los señores Andrade Manzano Manuel Gilberto, Muñoz Infante Piedad Elisa, Andrade Muñoz Fabian Marcelo, Andrade Muñoz Juan Carlos, Andrade Muñoz Cesar Efraín, Andrade Muñoz Iván Gilberto. Dirección: Predio que se encuentra ubicado en la Parroquia de Cajabamba del Canton Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

4.- ANALISIS DEL INFORME

Previo a la inspección de la propiedad de INEXISTENCIA de dimensiones de los señores Andrade Manzano Manuel Gilberto, Muñoz Infante Piedad Elisa, Andrade Muñoz Fabian Marcelo, Andrade Muñoz Juan Carlos, Andrade Muñoz Cesar Efraín, Andrade Muñoz Iván Gilberto, en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 19 de agosto del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrado por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 28 de agosto del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente de los señores Andrade Manzano Manuel Gilberto, Muñoz Infante Piedad Elisa, Andrade Muñoz Fabian Marcelo, Andrade Muñoz Juan Carlos, Andrade Muñoz Cesar Efraín, Andrade Muñoz Iván Gilberto, Predio que se encuentra ubicado en la Parroquia de Cajabamba del Canton Colta, Provincia de Chimborazo.

Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

| DETALLE | AREA M2 | PORCENTAJE | OBSERVACION |
|-----------------------------|------------|--------------------|-------------|
| SEGÚN LA ESCRITURA | 1 terreno | 100% | |
| SEGÚN LEVANTAMIENTO | 1738.53 M2 | 100% | |
| INEXISTENCIA DE AREA URBANA | 1738.53 M2 | 100% | |
| AREA DEL RIO | 481.03 M2 | 27.67% | |
| AREA UTIL | 1257.50 M2 | 72.33% | |
| AREA TOTAL | 1738.53 M2 | TOTAL PARA TRAMITE | |

5.- CONCLUSIONES.

Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA la inexistencia de superficie y dimensiones de los linderos del predio denominado terreno urbano a favor de los señores Andrade Manzano Manuel Gilberto, Muñoz Infante Piedad Elisa, Andrade Muñoz Fabian Marcelo, Andrade Muñoz Juan Carlos, Andrade Muñoz Cesar Efraín, Andrade Muñoz Iván Gilberto, predio ubicado en la Parroquia de Sicalpa del Canton Colta, Provincia de Chimborazo

Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 1738.53 M2

6.- RECOMENDACIONES.

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes y Diferencias de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las



COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

INFORME LEGISLATIVO NO. 009-2024

PARA : Dr. Julio Guaminga Anilema
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTON COLTA

DE: Francisco Guamán Guamán. María Transito Mullo Cunduri,
José Manuel Atupaña Sayay
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

ASUNTO: Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de
los predios Urbanos y Rurales del señor Bueno Chimbolema Manuel y su Conyugue

FECHA: 04-03-2024

1.- ANTECEDENTES:

Mediante oficio N0 0144-DPT- GADMCC-MC-2023 de 01 de marzo 2014 del Arquitecto Diego Patricio Guaraca González DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico N0 002 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por el Arq. Mónica Guevara E. TECNICA DE PLANIFICACION. quien informa la inexistencia del área del predio, de propiedad del señor Bueno Chimbolema Manuel

1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- * Informe de INEXISTENCIA de área 1537.02 M2
- * Línea de fábrica del área
- * Certificado de avalúos y actualización catastral
- * Pago de inspección de línea de fábrica
- * Clave catastral si posee
- * Informe de avalúos y catastros de inexistencia de área
- * Oficio de petición de parte interesada
- * Escritura de propietario
- * Certificado de gravamen
- * Pago de impuesto predial
- * Declaración juramentada
- * Levantamiento planímetro
- * Certificado de no adeudar al municipio
- * Acta de Colindantes y vecinos

2.- MARCO LEGAL

- * Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- * Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- * Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

3.- OBJETIVO

Informar los excedentes o Diferencia del predio denominado Loma yata del señor Bueno Chimbolema Manuel, Dirección: Predio que se encuentra ubicado en la comunidad de Majipamba de la Parroquia de Sicalpa del Canton Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite

4.- ANALISIS DEL INFORME

Previo a la inspección de la propiedad de INEXISTENCIA de dimensiones del señor Bueno Chimbolema Manuel, en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 06 de febrero del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrado por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 04 de marzo del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente del señor Bueno Chimbolema Manuel el, predio ubicado en la Comunidad Majipamba de la Parroquia de Sicalpa del Cantón Colta Provincia de Chimborazo.

Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

| DETALLE | AREA M2 | PORCENTAJE | OBSERVACION |
|---------------------|------------|------------|-------------|
| SEGÚN LA ESCRITURA | - | | |
| SEGÚN LEVANTAMIENTO | 1537.02 M2 | 100% | |
| INEXISTENCIA | 1537.02 M2 | 100% | |
| AREA DE PROTECCION | | | |
| AREA UTIL | | | |

5.- CONCLUSIONES.

Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA la ENIXISTENCIA del área de superficie y dimensiones de los linderos norte 119.78 m Bueno Manuel Sur 114.82 m Bagua Manuel Este 12.54 m Bagua Manuel oeste 33.00m, Camino Peatonal, predio ubicado en la Comunidad de Majipamba de la Parroquia de Sicalpa del Canton Colta, Provincia de Chimborazo.

Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 1537.02 M2

6.- RECOMENDACIONES.

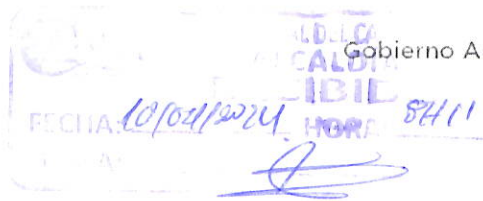
Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes, Diferencias inexistencia de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avaluó y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Francisco Guamán Guamán
PRESIDENTE DE LA COMISION

Transito Mullo Conduri
VICEPRESIDENTE

Manuel Atupaña
VOCAL



COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

INFORME LEGISLATIVO NO. 019-2024

PARA : Dr. Julio Guaminga Anilema
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTON COLTA

DE: Francisco Guamán Guamán. María Transito Mullo Cunduri,
José Manuel Atupaña Sayay
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

ASUNTO: Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de
los predios Urbanos y Rurales del señor Cevallos Hernández Leónidas C.C 0600095954

FECHA: 08-04-2024

1.- ANTECEDENTES:

Mediante memorándum NO. 0230-DPT- GAD-MC-2024 de 03 de abril del Arquitecto Diego Patricio Guaraca González DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico NO. 008 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por el Arq. Milton Valente M JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS. quien informa la inexistencia del área del predio, de propiedad del señor Cevallos Hernández Leónidas C.C 0600095954.

1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- * Informe de INEXISTENCIA de área 1513.32 M2
- * Línea de fábrica del área
- * Certificado de avalúos y actualización catastral
- * Pago de inspección de línea de fábrica
- * Clave catastral si posee
- * Informe de avalúos y catastros de inexistencia de área
- * Oficio de petición de parte interesada
- * Escritura de propietario
- * Certificado de gravamen
- * Pago de impuesto predial
- * Declaración juramentada
- * Levantamiento planímetro
- * Certificado de no adeudar al municipio
- * Acta de Colindantes y vecinos

2.- MARCO LEGAL

- * Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- * Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- * Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

3.- OBJETIVO

Informar los excedentes o Diferencia del predio denominado Sambohuayco del señor Cevallos Hernández Leónidas C.C 0600095954. Dirección del predio que se encuentra ubicado en la Parroquia de Juan de Velasco del Canton Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite

4.- ANALISIS DEL INFORME

Previo a la inspección de la propiedad de INEXISTENCIA de dimensiones del área del señor Cevallos Hernández Leónidas C.C 0600095954, en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 01 de abril del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrado por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 08 de abril del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente del Cevallos Hernández Leónidas C.C 0600095954. predio ubicado en la Parroquia de Juan de Velasco del Cantón Colta Provincia de Chimborazo. Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

| DETALLE | AREA M2 | PORCENTAJE | OBSERVACION |
|---------------------|--------------|------------|-------------|
| SEGÚN LA ESCRITURA | 1 Terreno M2 | 100% | |
| SEGÚN LEVANTAMIENTO | 1513.32 M2 | 100% | |
| INEXISTENCIA | | | |
| AREA DE PROTECCION | | | |
| AREA UTIL | | | |

5.- CONCLUSIONES.

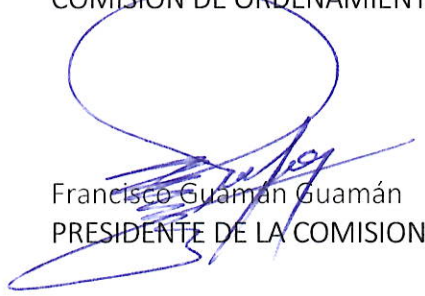
Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA la inexistencia del área de superficie y dimensiones de los linderos norte 21.00 m y 46.21m Fausto Oña (Proteccion vial), Sur 54.22 m Carlos Espinoza Villa (protección vial) Este 11.18 m Via Ajospamba 41.35 Fausto Oña, Oeste 63.79 m Camino Publico, predio ubicado en la parroquia de Juan de Velasco del Canton Colta, Provincia de Chimborazo.

Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 1513.32 M2

6.- RECOMENDACIONES.

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes, Diferencias inexistencia de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Francisco Guamán Guamán
PRESIDENTE DE LA COMISION



Transito Mullo Cunduri
VICEPRESIDENTE



Manuel Atupaña
VOCAL



COMISION DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

INFORME LEGISLATIVO NO. 18-2024

PARA : Dr. Julio Guaminga Anilema
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTON COLTA

DE: Francisco Guamán Guamán. María Transito Mullo Cunduri,
José Manuel Atupaña Sayay
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

ASUNTO: Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de
los predios Urbanos y Rurales del señor Lema Curichumbi Alberto y su Conyugue
Victoria Pucha Chiliquinga.

FECHA: 08-04-2024

1.- ANTECEDENTES:

Mediante memorándum N0 0211 – DPT- GAD-MC-2024 de 01 de abril del 2024 del Arquitecto Diego Patricio Guaraca González DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico N0 002 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por el Geologo Guido Efraín Malan Chugñay TECNICO DE PLANIFICACION DEL GAD MUNICIPAL DE COLTA. Y arquitecto Milton Ernesto Valente Morocho JEFE DE AVALUO Y CATASTROS quien informa la inexistencia del área del predio, de propiedad del señor Lema Curichumbi Alberto y su Conyugue Victoria Pucha Chiliquinga.

1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- * Informe de INEXISTENCIA de área 360.96 M2
- * Línea de fábrica de área
- * Certificado de avalúos y actualización catastral
- * Pago de inspección de línea de fábrica
- * Clave catastral si posee
- * Informe de avalúos y catastros de inexistencia de área
- * Oficio de petición de parte interesada
- * Escritura de propietario
- * Certificado de gravamen
- * Pago de impuesto predial
- * Declaración juramentada
- * Levantamiento planímetro
- * Certificado de no adeudar al municipio
- * Acta de Colindantes y vecinos

2.- MARCO LEGAL

- * Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- * Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- * Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

3.- OBJETIVO

Informar los excedentes o Diferencia del predio denominado S/N del Lema Curichumbi Alberto y su Conyugue Victoria Pucha Chiliquinga Dirección: Predio que se encuentra ubicado en sector

Santo Domingo Calle principal 2 de Agosto y calle secundaria Zambrano, de la Parroquia de Cajabamba del Canton Colta, Provincia de Chimborazo. a fin de que continúen con el trámite.

4.- ANALISIS DEL INFORME

Previo a la inspección de la propiedad de INEXISTENCIA de dimensiones del área del Lema Curichumbi Alberto y su Conyugue Victoria Pucha Chilingua., en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 01 de abril del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrado por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 08 de abril 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente del señor Lema Curichumbi Alberto y Conyugue Victoria Pucha Chilingua predio ubicado en sector Santo Domingo Calle principal 2 de Agosto 6.70 m y calle secundaria Zambrano, de la Parroquia de Cajabamba del Canton Colta, Provincia de Chimborazo.

Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

| DETALLE | AREA M2 | PORCENTAJE | OBSERVACION |
|---------------------|-----------|------------|-------------|
| SEGÚN LA ESCRITURA | 1 terreno | | |
| SEGÚN LEVANTAMIENTO | 360.96 M2 | 100% | |
| INEXISTENCIA | 360.96 M2 | 100% | |
| AREA DE PROTECCION | | | |
| AREA UTIL | | | |

5.- CONCLUSIONES.

Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA la INEXISTENCIA de superficie y dimensiones de los linderos del predio S/N a favor del Lema Curichumbi Alberto y su Conyugue Victoria Pucha Chilingua. predio ubicado en sector Santo Domingo Calle principal 2 de Agosto y calle secundaria Zambrano, Parroquia de Cajabamba del Canton Colta, Provincia de Chimborazo.

Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 360.96 M2

6.- RECOMENDACIONES.

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes, Diferencias inexistencia de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL


Francisco Guamán Guamán
PRESIDENTE DE LA COMISION


Transito Mullo Cunduri
VICEPRESIDENTE


Manuel Atupaña
VOCAL

COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

INFORME LEGISLATIVO NO. 021-2024

PARA : Dr. Julio Guaminga Anilema
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTON COLTA

DE: Francisco Guamán Guamán. María Transito Mullo Cunduri,
José Manuel Atupaña Sayay
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

ASUNTO: Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de
los predios Urbanos y Rurales de la señora Dolores Rosario Guamán Guamán

FECHA: 15-04-2024

1.- ANTECEDENTES:

Mediante memorándum NO. 0260-DPT- GAD-MC-2024 de 12 de abril del Arquitecto Diego Patricio Guaraca González DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico NO. 011 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por el Arq. Milton Valente M JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS. quien informa la inexistencia del área, predio de la señora Dolores Rosario Guamán Guamán

1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- * Informe de INEXISTENCIA de área 2353.72 M2
- * Línea de fábrica del área
- * Certificado de avalúos y actualización catastral
- * Pago de inspección de línea de fábrica
- * Clave catastral si posee
- * Informe de avalúos y catastros de inexistencia de área
- * Oficio de petición de parte interesada
- * Escritura de propietario
- * Certificado de gravamen
- * Pago de impuesto predial
- * Declaración juramentada
- * Levantamiento planímetro
- * Certificado de no adeudar al municipio
- * Acta de Colindantes y vecinos

2.- MARCO LEGAL

- * Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- * Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- * Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

3.- OBJETIVO

Informar los excedentes o Diferencia del predio denominado La Puntilla de la señora Dolores Rosario Guamán Guamán. Dirección del predio que se encuentra ubicado en la Parroquia de Juan de Velasco del Canton Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

4.- ANALISIS DEL INFORME

Previo a la inspección de la propiedad la INEXISTENCIA de dimensiones del área de la señora Dolores Rosario Guamán Guamán, en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 11 de abril del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrado por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 15 de abril del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente de la señora Dolores Rosario Guamán Guamán. predio ubicado en la Parroquia de Juan de Velasco del Cantón Colta Provincia de Chimborazo. Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

| DETALLE | AREA M2 | PORCENTAJE | OBSERVACION |
|---------------------|------------|------------|-------------|
| SEGÚN LA ESCRITURA | 1 lote | 100% | |
| SEGÚN LEVANTAMIENTO | 2353.72 M2 | 100% | |
| INEXISTENCIA | 2353.72 M2 | 100% | |
| AREA DE PROTECCION | | | |
| AREA UTIL | | | |

5.- CONCLUSIONES.

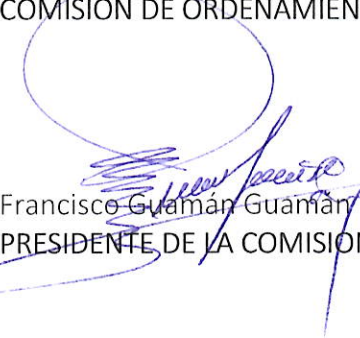
Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA la inexistencia del área de superficie y dimensiones de los linderos norte 12.73 m Guillermo Ortiz y 48.44m Chaquiñan de 1m Sur 37.79 m Ramiro Heredia Este 49.55 m Camino Publico de 2.5m Oeste 66.04 m Vicente Heredia, predio ubicado en la parroquia de Juan de Velasco del Canton Colta, Provincia de Chimborazo.

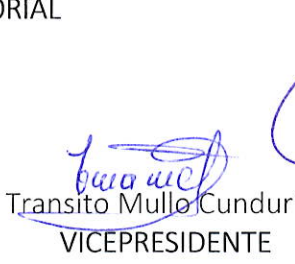
Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 2353.72 M2

6.- RECOMENDACIONES.

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes, Diferencias inexistencia de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL


 Francisco Guamán Guamán
 PRESIDENTE DE LA COMISION


 Transito Mullo Cunduri
 VICEPRESIDENTE


 Manuel Atupaña
 VOCAL

COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

INFORME LEGISLATIVO NO. 019-2024

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA

01 MAY 2024

RECIBIDO
HORA: 7:58 FIRMA: [Firma]
ALCALDÍA

PARA : Dr. Julio Guaminga Anilema
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTON COLTA

DE: Francisco Guamán Guamán, María Transito Mullo Cunduri,
José Manuel Atupaña Sayay
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

ASUNTO: Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de
los predios Urbanos y Rurales del señor Cevallos Hernández Leónidas C.C 0600095954

FECHA: 29-04-2024

1.- ANTECEDENTES:

Mediante memorándum NO. 0230-DPT- GAD-MC-2024 de 03 de abril del Arquitecto Diego Patricio Guaraca González DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico NO. 008 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por el Arq. Milton Valente M JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS. quien informa la inexistencia del área del predio, de propiedad del señor Cevallos Hernández Leónidas C.C 0600095954.

1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- * Informe de INEXISTENCIA de área 1513.32 M2
- * Línea de fábrica del área
- * Certificado de avalúos y actualización catastral
- * Pago de inspección de línea de fábrica
- * Clave catastral NO posee
- * Informe de avalúos y catastros de inexistencia de área
- * Oficio de petición de parte interesada
- * Escritura de propietario
- * Certificado de gravamen
- * Pago de impuesto predial
- * Declaración juramentada
- * Levantamiento planímetro
- * Certificado de no adeudar al municipio
- * Acta de Colindantes y vecinos

2.- MARCO LEGAL

- * Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- * Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- * Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

3.- OBJETIVO

Informar los excedentes o Diferencia del predio denominado Sambohuayco del señor Cevallos Hernández Leónidas C.C 0600095954. Dirección del predio que se encuentra ubicado en la Parroquia de Juan de Velasco del Canton Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen

4.- ANALISIS DEL INFORME

Previo a la inspección de la propiedad de INEXISTENCIA de dimensiones del área del señor Cevallos Hernández Leónidas C.C 0600095954, en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 01 de abril del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrado por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 08 de abril del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente del Cevallos Hernández Leónidas C.C 0600095954. predio ubicado en la Parroquia de Juan de Velasco del Cantón Colta Provincia de Chimborazo. Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

| DETALLE | AREA M2 | PORCENTAJE | OBSERVACION |
|---------------------|--------------|------------|-------------|
| SEGÚN LA ESCRITURA | 1 Terreno M2 | 100% | |
| SEGÚN LEVANTAMIENTO | 1513.32 M2 | 100% | |
| INEXISTENCIA | 1513.32 M2 | 100% | |
| AREA DE PROTECCION | | | |
| AREA UTIL | | | |

5.- CONCLUSIONES.

Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA la inexistencia del área de superficie y dimensiones de los linderos norte 21.00 m y 46.21m Fausto Oña (Proteccion vial), Sur 54.22 m Carlos Espinoza Villa (protección vial) Este 11.18 m Via Ajospamba 41.35 Fausto Oña, Oeste 63.79 m Camino Publico, predio ubicado en la parroquia de Juan de Velasco del Canton Colta, Provincia de Chimborazo. Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 1513.32 M2

6.- RECOMENDACIONES.

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes, Diferencias inexistencia de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL


 Francisco Guamán Guamán
 PRESIDENTE DE LA COMISION

 
 Transito Mullo Cunduri Manuel Atupaña
 VICEPRESIDENTE VOCAL

COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

INFORME LEGISLATIVO NO. 023-2024

PARA : Dr. Julio Guaminga Anilema
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTON COLTA

DE: Francisco Guamán Guamán. María Transito Mullo Cunduri,
José Manuel Atupaña Sayay
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA

01 MAY 2024

RECIBIDO
HORA: 21:30 FIRMA: [Firma]
ALCALDÍA

ASUNTO: Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de los predios Urbanos y Rurales de los señores Manuel Hernández Chimbolema y Conyugue Manuel Vacacela Guamán.

FECHA: 29-04-2024

1.- ANTECEDENTES:

Mediante memorándum NO. 0293-DPT- GAD-MC-2024 de 24 de abril del Arquitecto Diego Patricio Guaraca González DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico NO. 014 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por el Arq. Milton Valente M JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS. quien informa la inexistencia del área del predio, de propiedad de los señores Manuel Hernández Chimbolema y Conyugue Manuel Vacacela Guaman

1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- * Informe de INEXISTENCIA de área 269.35 M2
- * Línea de fábrica del área
- * Certificado de avalúos y actualización catastral
- * Pago de inspección de línea de fábrica
- * Clave catastral si posee
- * Informe de avalúos y catastros de inexistencia de área
- * Oficio de petición de parte interesada
- * Escritura de propietario
- * Certificado de gravamen
- * Pago de impuesto predial
- * Declaración juramentada
- * Levantamiento planímetro
- * Certificado de no adeudar al municipio
- * Acta de Colindantes y vecinos

2.- MARCO LEGAL

- * Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- * Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- * Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

3.- OBJETIVO

Informar los excedentes o Diferencia del predio denominado Colta Majipamba de los señores Manuel Hernández Chimbolema y Conyugue Manuel Vacacela Guaman. Dirección del predio que

se encuentra ubicado en la Parroquia de Sicalpa del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

4.- ANALISIS DEL INFORME

Previo a la inspección de la propiedad de INEXISTENCIA de dimensiones de área de los señores Manuel Hernández Chimbolema y Conyugue Manuel Vacacela Guamán, en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 22 de abril del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrado por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 29 de abril del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente de los señores Manuel Hernández Chimbolema y Conyugue Manuel Vacacela Guaman. predio ubicado en la Parroquia de Sicalpa del Cantón Colta Provincia de Chimborazo.

Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

| DETALLE | AREA M2 | PORCENTAJE | OBSERVACION |
|---------------------|-----------|------------|-------------|
| SEGÚN LA ESCRITURA | 1 Retazo | 100% | |
| SEGÚN LEVANTAMIENTO | 269.35 M2 | 100% | |
| INEXISTENCIA | | | |
| AREA DE PROTECCION | | | |
| AREA UTIL | 269.35 M2 | 100% | |

5.- CONCLUSIONES.

Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA la inexistencia del área de superficie y dimensiones de los linderos norte 11.00 m Camino Publico ancho= 8.70 m Sur 3.70 m Jose Chimbolema 7.00 m Manuel Casagallo Este 25.30 m Martina Asitiambay Oeste 24.40 m José Asitimbay predio ubicado en la parroquia de Sicalpa del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo.

Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 269.35 M2

6.- RECOMENDACIONES.

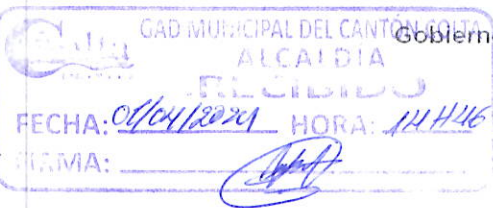
Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes, Diferencias inexistencia de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL


Francisco Guamán Guamán
PRESIDENTE DE LA COMISION


Transito Mullo Cunduri
VICEPRESIDENTE


Manuel Atupaña
VOCAL



COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

INFORME LEGISLATIVO NO. 017-2024

PARA : Dr. Julio Guaminga Anilema
**ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTON COLTA**

DE: Francisco Guamán Guamán. María Transito Mullo Cunduri,
José Manuel Atupaña Sayay
**COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL**

ASUNTO: Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de los predios Urbanos y Rurales del señor Guacho Guamán José Antonio, Conyugue Sobreviviente: Ana Guamán Guaraca C.I 0601334931, herederos Juan Guacho Guamán, Carmen Guacho Guamán, María Rosa Guacho Guamán y Ana María Guacho Guamán.

FECHA: 01-04-2024

1.- ANTECEDENTES:

Mediante memorándum NO. 0192-DPT- GAD-MC-2024 de 21 de marzo del Arquitecto Diego Patricio Guaraca González DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico NO. 006 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por el Arq. Milton Valente M JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS. quien informa la inexistencia del área del predio, de propiedad de los señores Guacho Guamán José Antonio, Conyugue Sobreviviente: Ana Guamán Guaraca C.I 0601334931, herederos Juan Guacho Guamán, Carmen Guacho Guamán, María Rosa Guacho Guamán y Ana María Guacho Guamán

1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- * Informe de INEXISTENCIA de área 744.65.00 M2
- * Línea de fábrica del área
- * Certificado de avalúos y actualización catastral
- * Pago de inspección de línea de fábrica
- * Clave catastral si posee
- * Informe de avalúos y catastros de inexistencia de área
- * Oficio de petición de parte interesada
- * Escritura de propietario
- * Certificado de gravamen
- * Pago de impuesto predial
- * Declaración juramentada
- * Levantamiento planímetro
- * Certificado de no adeudar al municipio
- * Acta de Colindantes y vecinos

2.- MARCO LEGAL

- * Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- * Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- * Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

3.- OBJETIVO

Informar los excedentes o Diferencia del predio denominado San Antonio de los señores Guacho Guamán José Antonio, Conyugue Sobreviviente: Ana Guamán Guaraca C.I 0601334931, herederos Juan Guacho Guamán, Carmen Guacho Guamán, María Rosa Guacho Guamán y Ana María Guacho Guamán. Dirección del predio que se encuentra ubicado en barrio Capilla de la Parroquia de Santiago de Quito del Canton Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

4.- ANALISIS DEL INFORME

Previo a la inspección de la propiedad de INEXISTENCIA de dimensiones del área de los señores Guacho Guamán José Antonio, Conyugue Sobreviviente: Ana Guamán Guaraca C.I 0601334931, herederos Juan Guacho Guamán, Carmen Guacho Guamán, María Rosa Guacho Guamán y Ana María Guacho Guamán, en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 15 de marzo del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrado por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 01 de abril del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente de los señores Guacho Guamán José Antonio, Conyugue Sobreviviente: Ana Guamán Guaraca C.I 0601334931, herederos Juan Guacho Guamán, Carmen Guacho Guamán, María Rosa Guacho Guamán y Ana María Guacho Guamán. predio ubicado barrio Capilla de la Parroquia de Santiago de Quito del Canton Colta Provincia de Chimborazo. Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

| DETALLE | AREA M2 | PORCENTAJE | OBSERVACION |
|---------------------|--------------|------------|-------------|
| SEGÚN LA ESCRITURA | 1 Terreno M2 | 100% | |
| SEGÚN LEVANTAMIENTO | 744.65,00 M2 | 100% | |
| INEXISTENCIA | | | |
| AREA DE PROTECCION | 184.55 M2 | 24.78% | |
| AREA UTIL | 560.10 M2 | 75.22% | |

5.- CONCLUSIONES.

Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA la inexistencia del área de superficie y dimensiones de los linderos norte 10.83 m Franja de protección laguna de Colta Sur 11.00 m Camino Publico Este 69.12 m Herederos de Remache Nicolas, Oeste 69.47 m Guaman Maria, a favor de los señores Guacho Guamán José Antonio, Conyugue Sobreviviente: Ana Guamán Guaraca C.I 0601334931, herederos Juan Guacho Guamán, Carmen Guacho Guamán, María Rosa Guacho Guamán y Ana María Guacho Guamán predio ubicado en barrio Capilla en la parroquia de Santiago de Quito del Canton Colta, Provincia de Chimborazo.

Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 744.65 M2

6.- RECOMENDACIONES.

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes, Diferencias inexistencia de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación

Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Francisco Guamán Guamán
PRESIDENTE DE LA COMISION



Transito Mullo Cunduri
VICEPRESIDENTE



Manuel Atupaña
VOCAL

COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

INFORME LEGISLATIVO NO. 15-2024

PARA : Dr. Julio Guaminga Anilema
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTON COLTA

DE: Francisco Guamán Guamán. María Transito Mullo Cunduri,
José Manuel Atupaña Sayay
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

ASUNTO: Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de
los predios Urbanos y Rurales del señor Ramos Cajamarca Segundo Cristóbal y otros

FECHA: 01-04-2024

1.- ANTECEDENTES:

Mediante memorándum NO 0186-DPT-GAD-MC-2024 de 20 de marzo del Arquitecto Diego Patricio Guaraca González DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico NO 002 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por el Arquitecto Israel Pasto TECNICO DE PLANIFICACION DEL GAD MUNICIPAL DE COLTA. quien informa la inexistencia del área del predio, de propiedad del señor Ramos Cajamarca Segundo Cristóbal y otros.

1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- * Informe de INEXISTENCIA de área 212.65 M2
- * Línea de fábrica de excedente de área
- * Certificado de avalúos y actualización catastral
- * Pago de inspección de línea de fábrica
- * Clave catastral si posee
- * Informe de avalúos y catastros de inexistencia de área
- * Oficio de petición de parte interesada
- * Escritura de propietario
- * Certificado de gravamen
- * Pago de impuesto predial
- * Declaración juramentada
- * Levantamiento planímetro
- * Certificado de no adeudar al municipio
- * Acta de Colindantes y vecinos

2.- MARCO LEGAL

- * Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- * Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- * Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

3.- OBJETIVO

Informar los excedentes o Diferencia del predio denominado el S/N del señor Ramos Cajamarca Segundo Cristóbal y otros

Dirección: Predio que se encuentra ubicado en la Parroquia de Cajabamba del Canton Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

4.- ANALISIS DEL INFORME

Previo a la inspección de la propiedad de INEXISTENCIA de dimensiones del área del señor Ramos Cajamarca Segundo Cristóbal y otros, en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 3013 de marzo del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrado por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 01 de abril del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente del señor Ramos Cajamarca Segundo Cristóbal y otros el predio ubicado en la Parroquia de Cajabamba del Cantón Colta Provincia de Chimborazo.

Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

| DETALLE | AREA M2 | PORCENTAJE | OBSERVACION |
|---------------------|-----------|------------|-------------|
| SEGÚN LA ESCRITURA | M2 | | |
| SEGÚN LEVANTAMIENTO | M2 | | |
| INEXISTENCIA | 212.65 M2 | 100% | |
| AREA DE PROTECCION | M2 | | |
| AREA UTIL | M2 | | |

5.- CONCLUSIONES.


Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA la INEXISTENCIA de superficie y dimensiones de los linderos del predio S/N a favor del señor Ramos Cajamarca Segundo Cristóbal y otros, predio ubicado en la Parroquia de Cajabamba del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo

Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 212.65 M2 M2

6.- RECOMENDACIONES.

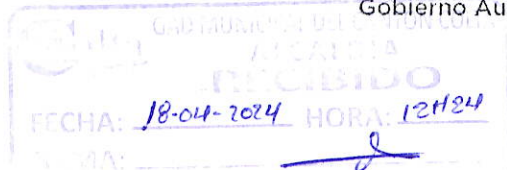
Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes, Diferencias inexistencia de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL


Francisco Guamán Guamán
PRESIDENTE DE LA COMISION


Transito Mullo Cunduri
VICEPRESIDENTE


Manuel Atupaña
VOCAL



COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

INFORME LEGISLATIVO NO. 009-2024

PARA : Dr. Julio Guaminga Anilema
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTON COLTA

DE: Francisco Guamán Guamán. María Transito Mullo Cunduri,
José Manuel Atupaña Sayay
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

ASUNTO: Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de
los predios Urbanos y Rurales del señor Bueno Chimbolema Manuel y su Conyugue

FECHA: 04-03-2024

1.- ANTECEDENTES:

Mediante oficio NO 0144-DPT- GADMCC-MC-2023 de 01 de marzo 2014 del Arquitecto Diego Patricio Guaraca González DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico NO 002 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por el Arq. Mónica Guevara E. TECNICA DE PLANIFICACION. quien informa la inexistencia del área del predio, de propiedad del señor Bueno Chimbolema Manuel

1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- * Informe de INEXISTENCIA de área 1537.02 M2
- * Línea de fábrica del área
- * Certificado de avalúos y actualización catastral
- * Pago de inspección de línea de fábrica
- * Clave catastral si posee
- * Informe de avalúos y catastros de inexistencia de área
- * Oficio de petición de parte interesada
- * Escritura de propietario
- * Certificado de gravamen
- * Pago de impuesto predial
- * Declaración juramentada
- * Levantamiento planímetro
- * Certificado de no adeudar al municipio
- * Acta de Colindantes y vecinos

2.- MARCO LEGAL

- * Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- * Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- * Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

3.- OBJETIVO

Informar los excedentes o Diferencia del predio denominado Loma yata del señor Bueno Chimbolema Manuel, Dirección: Predio que se encuentra ubicado en la comunidad de Majipamba de la Parroquia de Sicalma del Cantón Colta Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con

4.- ANALISIS DEL INFORME

Previo a la inspección de la propiedad de INEXISTENCIA de dimensiones del señor Bueno Chimbolema Manuel, en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 06 de febrero del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrado por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 04 de marzo del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente del señor Bueno Chimbolema Manuel el predio ubicado en la Comunidad Majipamba de la Parroquia de Sicalpa del Cantón Colta Provincia de Chimborazo.

Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

| DETALLE | AREA M2 | PORCENTAJE | OBSERVACION |
|---------------------|------------|------------|-------------|
| SEGÚN LA ESCRITURA | — | | |
| SEGÚN LEVANTAMIENTO | 1537.02 M2 | 100% | |
| INEXISTENCIA | 1537.02 M2 | 100% | |
| AREA DE PROTECCION | | | |
| AREA UTIL | | | |

5.- CONCLUSIONES.

Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA la INEXISTENCIA del área de superficie y dimensiones de los linderos norte 119.78 m Bueno Manuel Sur 114.82 m Bagua Manuel 8.9, Casagallo Juana 13,3 Guacho Nicolas 25.3 Bagua Pedro 17.0 y Guacho Nicolas 33.4 – 6,0 – 10.9 Este 12.54 m Bagua Manuel oeste 33.00 m y camino de 2 m, Camino Peatonal, predio ubicado en la Comunidad de Majipamba de la Parroquia de Sicalpa del Canton Colta, Provincia de Chimborazo.

Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 1537.02 M2

6.- RECOMENDACIONES.

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes, Diferencias inexistencia de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Francisco Guamán Guamán
PRESIDENTE DE LA COMISION



Transito Mullo Gunduri
VICEPRESIDENTE



Manuel Atupaña
VOCAL

COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

INFORME LEGISLATIVO NO. 009-2024

PARA : Dr. Julio Guaminga Anilema
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTON COLTA

DE: Francisco Guamán Guamán. María Transito Mullo Cunduri,
José Manuel Atupaña Sayay
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

ASUNTO: Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de
los predios Urbanos y Rurales del señor Bueno Chimbolema Manuel y su Conyugue

FECHA: 04-03-2024

1.- ANTECEDENTES:

Mediante oficio N0 0144-DPT- GADMCC-MC-2023 de 01 de marzo 2014 del Arquitecto Diego Patricio Guaraca González DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico N0 002 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por el Arq. Mónica Guevara E. TECNICA DE PLANIFICACION. quien informa la inexistencia del área del predio, de propiedad del señor Bueno Chimbolema Manuel

1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- * Informe de INEXISTENCIA de área 1537.02 M2
- * Línea de fábrica del área
- * Certificado de avalúos y actualización catastral
- * Pago de inspección de línea de fábrica
- * Clave catastral si posee
- * Informe de avalúos y catastros de inexistencia de área
- * Oficio de petición de parte interesada
- * Escritura de propietario
- * Certificado de gravamen
- * Pago de impuesto predial
- * Declaración juramentada
- * Levantamiento planímetro
- * Certificado de no adeudar al municipio
- * Acta de Colindantes y vecinos

2.- MARCO LEGAL

- * Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- * Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- * Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

3.- OBJETIVO

Informar los excedentes o Diferencia del predio denominado Loma yata del señor Bueno Chimbolema Manuel, Dirección: Predio que se encuentra ubicado en la comunidad de Majipamba de la Parroquia de Sicalpa del Canton Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite

4.- ANALISIS DEL INFORME

Previo a la inspección de la propiedad de INEXISTENCIA de dimensiones del señor Bueno Chimbolema Manuel, en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 06 de febrero del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrado por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 04 de marzo del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente del señor Bueno Chimbolema Manuel el, predio ubicado en la Comunidad Majipamba de la Parroquia de Sicalpa del Cantón Colta Provincia de Chimborazo.

Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

| DETALLE | AREA M2 | PORCENTAJE | OBSERVACION |
|---------------------|------------|------------|-------------|
| SEGÚN LA ESCRITURA | — | | |
| SEGÚN LEVANTAMIENTO | 1537.02 M2 | 100% | |
| INEXISTENCIA | 1537.02 M2 | 100% | |
| AREA DE PROTECCION | | | |
| AREA UTIL | | | |

5.- CONCLUSIONES.


Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA la INEXISTENCIA del área de superficie y dimensiones de los linderos norte 119.78 m Bueno Manuel Sur 114.82 m Bagua Manuel 8.9, Casagallo Juana 13,3 Guacho Nicolas 25.3 Bagua Pedro 17.0 y Guacho Nicolas 33.4 – 6,0 – 10.9 Este 12.54 m Bagua Manuel oeste 33.00 m y camino de 2 m, Camino Peatonal, predio ubicado en la Comunidad de Majipamba de la Parroquia de Sicalpa del Canton Colta, Provincia de Chimborazo.

Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 1537.02 M2


6.- RECOMENDACIONES.

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes, Diferencias inexistencia de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL


Francisco Guamán Guamán
PRESIDENTE DE LA COMISION


Transito Mullo Canduri
VICEPRESIDENTE


Manuel Atupaña
VOCAL



COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

INFORME LEGISLATIVO NO. 10-2024

PARA : Dr. Julio Guaminga Anilema
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTON COLTA

DE: Francisco Guamán Guamán. María Transito Mullo Cunduri,
José Manuel Atupaña Sayay
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

ASUNTO: Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de
los predios Urbanos y Rurales del señor Lema Curichumbi Alberto y Conyugue
Victoria Pucha Chiliquinga

FECHA: 06-03-2024

1.- ANTECEDENTES:

Mediante memorándum NO 0147 – DPT- GAD-MC-2024 de 05 de marzo del 2024 del Arquitecto Diego Patricio Guaraca González DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico NO 002 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por el Geologo Guido Efraín Malan Chugñay TECNICO DE PLANIFICACION DEL GAD MUNICIPAL DE COLTA. Y arquitecto Milton Ernesto Valente Morocho JEFE DE AVALUO Y CATASTROS quien informa la inexistencia del área del predio, de propiedad del señor Lema Curichumbi Alberto y Conyugue Victoria Pucha Chiliquinga.

1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- * Informe de INEXISTENCIA de área 360.96 M2
- * Línea de fábrica de área
- * Certificado de avalúos y actualización catastral
- * Pago de inspección de línea de fábrica
- * Clave catastral si posee
- * Informe de avalúos y catastros de inexistencia de área
- * Oficio de petición de parte interesada
- * Escritura de propietario
- * Certificado de gravamen
- * Pago de impuesto predial
- * Declaración juramentada
- * Levantamiento planímetro
- * Certificado de no adeudar al municipio
- * Acta de Colindantes y vecinos

2.- MARCO LEGAL

- * Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- * Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- * Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

3.- OBJETIVO

Informar los excedentes o Diferencia del predio denominado S/N del señor Lema Curichumbi Alberto y Conyugue Victoria Pucha Chiliquinga. Dirección: Predios Urbanos y Rurales.

sector Santo Domingo Calle principal Dos de Agosto y calle secundaria Zambrano, Parroquia de Cajabamba del Canton Colta, Provincia de Chimborazo. a fin de que continúen con el trámite.

4.- ANALISIS DEL INFORME

Previo a la inspección de la propiedad de INEXISTENCIA de dimensiones del área del señor Lema Curichumbi Alberto y Conyugue Victoria Pucha Chiliquinga, en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 28 de febrero del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrado por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 06 de marzo 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente del señor Lema Curichumbi Alberto y Conyugue Victoria Pucha Chiliquinga predio ubicado en sector Santo Domingo Calle principal Dos de Agosto y calle secundaria Zambrano, Parroquia de Cajabamba del Canton Colta, Provincia de Chimborazo.

Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

| DETALLE | AREA M2 | PORCENTAJE | OBSERVACION |
|---------------------|-----------|------------|-------------|
| SEGÚN LA ESCRITURA | 1 terreno | | |
| SEGÚN LEVANTAMIENTO | 360.96 M2 | 100% | |
| INEXISTENCIA | 360.96 M2 | 100% | |
| AREA DE PROTECCION | | | |
| AREA UTIL | | | |

5.- CONCLUSIONES.

Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA la INEXISTENCIA de superficie y dimensiones de los linderos del predio S/N a favor del señor Lema Curichumbi Alberto y Conyugue Victoria Pucha Chiliquinga, predio ubicado en sector Santo Domingo Calle principal Dos de Agosto y calle secundaria Zambrano, Parroquia de Cajabamba del Canton Colta, Provincia de Chimborazo.


Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 360.96 M2

6.- RECOMENDACIONES.

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes, Diferencias inexistencia de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL


Francisco Guamán Guamán
PRESIDENTE DE LA COMISION


Transito Mullo Cunduri
VICEPRESIDENTE


Manuel Atupaña
VOCAL



COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

INFORME LEGISLATIVO NO. 008-2024

PARA: Dr. Julio Guaminga Anilema
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTON COLTA

DE: Francisco Guamán Guamán. María Transito Mullo Cunduri,
José Manuel Atupaña Sayay
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

ASUNTO: Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de
los predios Urbanos y Rurales del señor Fungencio Chirau Pilamunga y conyuge
Marcela Balla Chicaiza

FECHA: 04-03-2024

1.- ANTECEDENTES:

Mediante memorándum NO. 0141-DPT- GAD-MC-2024 de 29 de febrero del Arquitecto Diego Patricio Guaraca González DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico NO. 003 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por el Arq. Milton Valente M JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS. quien informa la inexistencia del área del predio, de propiedad del señor Fungencio Chirau Pilamunga y conyuge Marcela Balla Chicaiza.

1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- * Informe de INEXISTENCIA de área 1981.00 M2
- * Línea de fábrica de excedente de área
- * Certificado de avalúos y actualización catastral
- * Pago de inspección de línea de fábrica
- * Clave catastral si posee
- * Informe de avalúos y catastros de inexistencia de área
- * Oficio de petición de parte interesada
- * Escritura de propietario
- * Certificado de gravamen
- * Pago de impuesto predial
- * Declaración juramentada
- * Levantamiento planímetro
- * Certificado de no adeudar al municipio
- * Acta de Colindantes y vecinos

2.- MARCO LEGAL

- * Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- * Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- * Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

3.- OBJETIVO

Informar los excedentes o Diferencia del predio denominado Rosario Mancheno del señor Fungencio Chirau Pilamunga y conyuge Marcela Balla Chicaiza. Dirección del predio que se

encuentra ubicado en la comunidad de Mancheno San Virgilio de la Parroquia de Columbe del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

4.- ANALISIS DEL INFORME

Previo a la inspección de la propiedad de INEXISTENCIA de dimensiones del área del señor Fungencio Chirau Pilamunga y conyuge, Marcela Balla Chicaiza, en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 28 de febrero del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrado por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 04 de marzo del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente del señor Fungencio Chirau Pilamunga y conyuge Marcela Balla Chicaiza. predio ubicado en la Comunidad Mancheno San Virgilio de la Parroquia de Columbe del Cantón Colta Provincia de Chimborazo. Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

| DETALLE | AREA M2 | PORCENTAJE | OBSERVACION |
|---------------------|--------------|------------|-------------|
| SEGÚN LA ESCRITURA | 1 Terreno M2 | 100% | |
| SEGÚN LEVANTAMIENTO | 1981.00 M2 | 100% | |
| INEXISTENCIA | | | |
| AREA DE PROTECCION | | | |
| AREA UTIL | | | |

5.- CONCLUSIONES.

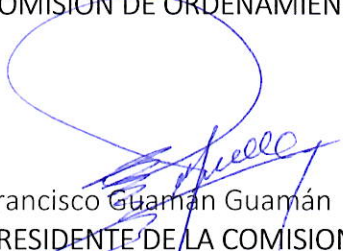
Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA la DIFERENCIA del área de superficie y dimensiones de los linderos norte 31.10 m Manuel Naula Yumisaca 9.90 Mario Roberto Betún, Sur 42.30 m Camino Publico Este 50.10m Maria Aniceta Guaman Mullo, Oeste 46.70 m Juana Guamán Masacela, predio ubicado en la Comunidad de Mancheno San Virgilio de la parroquia de Columbe del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo.

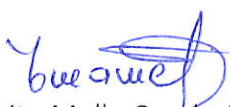
Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 1981.00 M2

6.- RECOMENDACIONES.

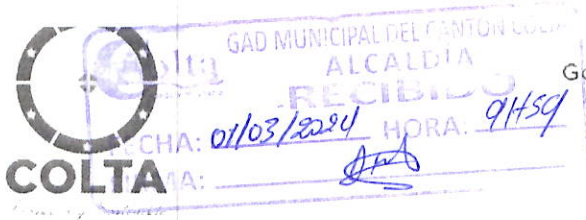
Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes, Diferencias inexistencia de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL


Francisco Guamán Guamán
PRESIDENTE DE LA COMISION


Transito Mullo Cunduri
VICEPRESIDENTE


Manuel Atupaña
VOCAL



COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

INFORME LEGISLATIVO NO. 05-2024

PARA : Dr. Julio Guaminga Anilema
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTON COLTA

DE: Francisco Guamán Guamán. María Transito Mullo Cunduri,
José Manuel Atupaña Sayay
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

ASUNTO: Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de
los predios Urbanos y Rurales del señor Cajamarca Segundo Cristóbal

FECHA: 29-02-2024

1.- ANTECEDENTES:

Mediante memorándum GADMCC-DPT -00119-2024 de 16 de febrero del Arquitecto Diego Patricio Guaraca González DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico NO 002 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por el Arquitecto Israel Pasto TECNICO DE PLANIFICACION DEL GAD MUNICIPAL DE COLTA. quien informa la inexistencia del área del predio, de propiedad del señor Cajamarca Segundo Cristóbal.

1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- * Informe de INEXISTENCIA de área 212.65 M2
- * Línea de fábrica de excedente de área
- * Certificado de avalúos y actualización catastral
- * Pago de inspección de línea de fábrica
- * Clave catastral si posee
- * Informe de avalúos y catastros de inexistencia de área
- * Oficio de petición de parte interesada
- * Escritura de propietario
- * Certificado de gravamen
- * Pago de impuesto predial
- * Declaración juramentada
- * Levantamiento planímetro
- * Certificado de no adeudar al municipio
- * Acta de Colindantes y vecinos

2.- MARCO LEGAL

- * Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- * Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- * Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

3.- OBJETIVO

Informar los excedentes o Diferencia del predio denominado el S/N del señor Cajamarca Segundo Cristóbal

Dirección: Predio que se encuentra ubicado en la Parroquia de Cajabamba del Canton Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite

4.- ANALISIS DEL INFORME

Previo a la inspección de la propiedad de INEXISTENCIA de dimensiones del área del señor Cajamarca Segundo Cristóbal, en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 30 de enero del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrado por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 29 de febrero del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente del señor Cajamarca Segundo Cristóbal el, predio ubicado en la Parroquia de Cajabamba del Cantón Colta Provincia de Chimborazo.

Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

| DETALLE | AREA M2 | PORCENTAJE | OBSERVACION |
|---------------------|-----------|------------|-------------|
| SEGÚN LA ESCRITURA | M2 | | |
| SEGÚN LEVANTAMIENTO | M2 | | |
| INEXISTENCIA | 212.65 M2 | 100% | |
| AREA DE PROTECCION | M2 | | |
| AREA UTIL | M2 | | |

5.- CONCLUSIONES.

Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA la INEXISTENCIA de superficie y dimensiones de los linderos del predio S/N a favor del señor Cajamarca Segundo Cristóbal, predio ubicado en la Parroquia de Cajabamba del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo

Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 212.65 M2 M2

6.- RECOMENDACIONES.

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes, Diferencias inexistencia de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL


Francisco Guamán Guamán
PRESIDENTE DE LA COMISION


Transito Mullo Cunduri
VICEPRESIDENTE


Manuel Atupaña
VOCAL



COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

INFORME LEGISLATIVO NO. 001-2024

PARA : Dr. Julio Guaminga Anilema
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTON COLTA

DE: Francisco Guamán Guamán. María Transito Mullo Cunduri,
José Manuel Atupaña Sayay
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

ASUNTO: Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de
los predios Urbanos y Rurales del señor Ashqui Caceres Tomas Humberto

FECHA: 17-01-2024

1.- ANTECEDENTES:

Mediante memorándum NO 0042 DPT-GAD-MC-2024 del 12 de diciembre el Arquitecto Diego Patricio Guaraca González DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por el Geologo. Guido Efraín Malán Chugñay TECNICO DE PLANIFICACION DEL GAD COLTA. quien informa la inexistencia del área del predio, de propiedad del señor Ashqui Caceres Tomas Humberto.

1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- * Informe de INEXISTENCIA de área 785.20 M2
- * Línea de fábrica de excedente de área
- * Certificado de avalúos y actualización catastral
- * Pago de inspección de línea de fábrica
- * Clave catastral si posee
- * Informe de avalúos y catastros de inexistencia de área
- * Oficio de petición de parte interesada
- * Escritura de propietario
- * Certificado de gravamen
- * Pago de impuesto predial
- * Declaración juramentada
- * Levantamiento planímetro
- * Certificado de no adeudar al municipio
- * Acta de Colindantes y vecinos

2.- MARCO LEGAL

- * Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- * Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- * Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

3.- OBJETIVO

Informar los excedentes o Diferencia del predio denominado Mishquilli del señor Ashqui Caceres Tomas Humberto . Dirección: Predio que se encuentra ubicado en la comunidad de

Mishquilli de la Parroquia de Cajabamba del Canton Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

4.- ANALISIS DEL INFORME

Previo a la inspección de la propiedad de INEXISTENCIA de dimensiones del área del señor Ashqui Caceres Tomas Humberto, en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 15 de enero del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrado por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 17 de enero del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente del señor Ashqui Caceres Tomas Humberto, predio ubicado en la Comunidad Mishquilli de la Parroquia de Cajabamba del Cantón Colta Provincia de Chimborazo.

Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

| DETALLE | AREA M2 | PORCENTAJE | OBSERVACION |
|---------------------|-----------|------------|-------------|
| SEGÚN LA ESCRITURA | 1 retazo | 100% | |
| SEGÚN LEVANTAMIENTO | 785.20 M2 | | |
| INEXISTENCIA | 785.20 M2 | 100% | |
| AREA DE PROTECCION | | | |
| AREA UTIL | | | |

5.- CONCLUSIONES.

Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA la INEXISTENCIA de superficie y dimensiones de los linderos del predio Mishquilli a favor del señor, Ashqui Caceres Tomas Humberto predio ubicado en la Comunidad de Mishquilli de la Parroquia de Juan de Cajabamba del Canton Colta, Provincia de Chimborazo


Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 785.20 M2

6.- RECOMENDACIONES.

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes, Diferencias inexistencia de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL


Francisco Guamán Guamán
PRESIDENTE DE LA COMISION


Transito Mullo Cunduri
VICEPRESIDENTE


Manuel Atupaña
VOCAL



COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

INFORME LEGISLATIVO NO. 001-2024

PARA : Dr. Julio Guaminga Anilema
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTON COLTA

DE: Francisco Guamán Guamán. María Transito Mullo Cunduri,
José Manuel Atupaña Sayay
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

ASUNTO: Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de
los predios Urbanos y Rurales del señor Ashqui Caceres Tomas Humberto

FECHA: 17-01-2024

1.- ANTECEDENTES:

Mediante memorándum NO 0042 DPT-GAD-MC-2024 del 12 de diciembre el Arquitecto Diego Patricio Guaraca González DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por el Geologo. Guido Efraín Malán Chugñay TECNICO DE PLANIFICACION DEL GAD COLTA. quien informa la inexistencia del área del predio, de propiedad del señor Ashqui Caceres Tomas Humberto.

1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- * Informe de INEXISTENCIA de área 785.20 M2
- * Línea de fábrica de excedente de área
- * Certificado de avalúos y actualización catastral
- * Pago de inspección de línea de fábrica
- * Clave catastral si posee
- * Informe de avalúos y catastros de inexistencia de área
- * Oficio de petición de parte interesada
- * Escritura de propietario
- * Certificado de gravamen
- * Pago de impuesto predial
- * Declaración juramentada
- * Levantamiento planímetro
- * Certificado de no adeudar al municipio
- * Acta de Colindantes y vecinos

2.- MARCO LEGAL

- * Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- * Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- * Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

3.- OBJETIVO

Informar los excedentes o Diferencia del predio denominado Mishquilli del señor Ashqui Caceres Tomas Humberto . Dirección: Predio que se encuentra ubicado en la comunidad de

Mishquilli de la Parroquia de Cajabamba del Canton Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

4.- ANALISIS DEL INFORME

Previo a la inspección de la propiedad de INEXISTENCIA de dimensiones del área del señor Ashqui Caceres Tomas Humberto, en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 15 de enero del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrado por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 17 de enero del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente del señor Ashqui Caceres Tomas Humberto, predio ubicado en la Comunidad Mishquilli de la Parroquia de Cajabamba del Cantón Colta Provincia de Chimborazo.

Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

| DETALLE | AREA M2 | PORCENTAJE | OBSERVACION |
|---------------------|-----------|------------|-------------|
| SEGÚN LA ESCRITURA | 1 retazo | 100% | |
| SEGÚN LEVANTAMIENTO | 785.20 M2 | | |
| INEXISTENCIA | 785.20 M2 | 100% | |
| AREA DE PROTECCION | | | |
| AREA UTIL | | | |

5.- CONCLUSIONES.

Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA la INEXISTENCIA de superficie y dimensiones de los linderos del predio Mishquilli a favor del señor, Ashqui Caceres Tomas Humberto predio ubicado en la Comunidad de Mishquilli de la Parroquia de Juan de Cajabamba del Canton Colta, Provincia de Chimborazo

Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 785.20 M2

6.- RECOMENDACIONES.

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes , Diferencias inexistencia de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Francisco Guamán Guamán
PRESIDENTE DE LA COMISION

Transito Mullo Cunduri
VICEPRESIDENTE

Manuel Atupaña
VOCAL



COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

INFORME LEGISLATIVO NO. 02-2024

PARA : Dr. Julio Guaminga Anilema
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTON COLTA

DE: Francisco Guamán Guamán, María Transito Mullo Cunduri,
José Manuel Atupaña Sayay
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL



ASUNTO: Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de los predios Urbanos y Rurales de la señora Guaman Guaman Maria

FECHA: 30-01-2024

1.- ANTECEDENTES:

Mediante memorándum GADMCC-DPT -0079-2024 de 24 de enero del Arquitecto Diego Patricio Guaraca González DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico NO 001 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por el Geologo Guido Efraín Malan Chugñay TECNICO DE PLANIFICACION DEL GAD MUNICIPAL DE COLTA. quien informa la inexistencia del área del predio, de propiedad de la señora Guamán Guamán María

1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- * Informe de INEXISTENCIA de área 185 M2
- * Línea de fábrica de excedente de área
- * Certificado de avalúos y actualización catastral
- * Pago de inspección de línea de fábrica
- * Clave catastral si posee
- * Informe de avalúos y catastros de inexistencia de área
- * Oficio de petición de parte interesada
- * Escritura de propietario
- * Certificado de gravamen
- * Pago de impuesto predial
- * Declaración juramentada
- * Levantamiento planímetro
- * Certificado de no adeudar al municipio
- * Acta de Colindantes y vecinos

2.- MARCO LEGAL

- * Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- * Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- * Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

3.- OBJETIVO

Informar los excedentes o Diferencia del predio denominado el S/N de la señora Guamán Guamán María

Dirección: Predio que se encuentra ubicado en la comunidad de Mishquilli de la Parroquia de Cajabamba del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

4.- ANALISIS DEL INFORME

Previo a la inspección de la propiedad de INEXISTENCIA de dimensiones del área la señora Guamán Guamán María, en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 19 de enero del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrado por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 30 de enero del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente de la señora Guamán Guamán María el, predio ubicado en la Comunidad Mishquilli de la Parroquia de Cajabamba del Cantón Colta Provincia de Chimborazo. Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

| DETALLE | AREA M2 | PORCENTAJE | OBSERVACION |
|---------------------|---------|------------|-------------|
| SEGÚN LA ESCRITURA | M2 | | |
| SEGÚN LEVANTAMIENTO | 185 M2 | 100% | |
| INEXISTENCIA | 185 M2 | 100% | |
| AREA DE PROTECCION | 25 M2 | | |
| AREA UTIL | 160 M2 | | |

5.- CONCLUSIONES.

Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA el EXCENDENTE de superficie y dimensiones de los linderos del predio S/N a favor de la señora Guamán Guamán María, predio ubicado en la Comunidad de Mishquilli de la Parroquia de Cajabamba del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo

Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 185 M2

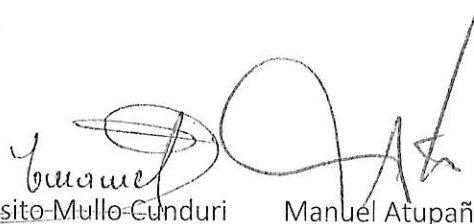
6.- RECOMENDACIONES.

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes, Diferencias inexistencia de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Francisco Guamán Guamán



Transito-Mullo-Cunduri Manuel Atupaña



Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Colta

Progreso y Sustentable

COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

INFORME LEGISLATIVO NO. 03-2024



PARA : Dr. Julio Guaminga Anilema
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTON COLTA

DE: Francisco Guamán Guamán. María Transito Mullo Cunduri,
José Manuel Atupaña Sayay
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

ASUNTO: Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de
los predios Urbanos y Rurales del señor Bueno Chimbolema Manuel

FECHA: 30-01-2024

1.- ANTECEDENTES:

Mediante memorándum GADMCC-DPT -0073-2024 de 24 de enero del Arquitecto Diego Patricio Guaraca González DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico NO 023 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por el Arq. Milton Valente Morocho JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS. quien informa la inexistencia del área del predio, de propiedad del señor Bueno Chimbolema Manuel

1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- * Informe de INEXISTENCIA de área 314.91 M2
- * Línea de fábrica de excedente de área
- * Certificado de avalúos y actualización catastral
- * Pago de inspección de línea de fábrica
- * Clave catastral si posee
- * Informe de avalúos y catastros de inexistencia de área
- * Oficio de petición de parte interesada
- * Escritura de propietario
- * Certificado de gravamen
- * Pago de impuesto predial
- * Declaración juramentada
- * Levantamiento planímetro
- * Certificado de no adeudar al municipio
- * Acta de Colindantes y vecinos

2.- MARCO LEGAL

- * Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- * Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- * Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

3.- OBJETIVO

Informar los excedentes o Diferencia del predio denominado el Colta Majibamba del señor Bueno Chimbolema Manuel, Dirección: Predio que se encuentra ubicado en la comunidad de Majipamba de la Parroquia de Sicalba del Canton Colta. Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con

4.- ANALISIS DEL INFORME

Previo a la inspección de la propiedad de INEXISTENCIA de dimensiones del señor Bueno Chimbolema Manuel, en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 18 de diciembre del 2023 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrado por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 30 de enero del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente del señor Bueno Chimbolema Manuel el, predio ubicado en la Comunidad Mishquilli de la Parroquia de Cajabamba del Cantón Colta Provincia de Chimborazo.

Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

| DETALLE | AREA M2 | PORCENTAJE | OBSERVACION |
|---------------------|-----------|------------|-------------|
| SEGÚN LA ESCRITURA | RETAZO | | |
| SEGÚN LEVANTAMIENTO | 314.91 M2 | 100% | |
| INEXISTENCIA | 314,91 M2 | 100% | |
| AREA DE PROTECCION | | | |
| AREA UTIL | | | |

5.- CONCLUSIONES.


Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA el EXCENDENTE de superficie y dimensiones de los linderos del predio Colta Majipamba a favor del señor Bueno Chimbolema Manuel, predio ubicado en la Comunidad de Majipamba de la Parroquia de Sicalpa del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo

Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 314.91 M2

6.- RECOMENDACIONES.

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes, Diferencias inexistencia de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

COMISION-DE-ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Francisco Guamán Guamán
PRESIDENTE DE LA COMISION



Transito Mullo Cunduri
VICEPRESIDENTE



Manuel Atupaña
VOCAL

COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

INFORME LEGISLATIVO NO. 017-2024

PARA : Dr. Julio Guaminga Anilema
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTON COLTA

DE: Francisco Guamán Guamán. María Transito Mullo Cunduri,
José Manuel Atupaña Sayay
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA

01 MAY 2024

RECIBIDO
HORA: 7:59 FIRMA: [Firma]
ALCALDÍA

ASUNTO: Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de los predios Urbanos y Rurales del señor Guacho Guamán José Antonio, Conyugue Sobreviviente: Ana Guamán Guaranga C.I 0601334931, herederos Juan Guacho Guamán, Carmen Guacho Guamán, María Rosa Guacho Guamán y Ana María Guacho Guamán.

FECHA: 01-04-2024

1.- ANTECEDENTES:

Mediante memorándum NO. 0192-DPT- GAD-MC-2024 de 21 de marzo del Arquitecto Diego Patricio Guaraca González DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico NO. 006 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por el Arq. Milton Valente M JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS. quien informa la inexistencia del área del predio, de propiedad de los señores Guacho Guamán José Antonio, Conyugue Sobreviviente: Ana Guamán Guaranga C.I 0601334931, herederos Juan Guacho Guamán, Carmen Guacho Guamán, María Rosa Guacho Guamán y Ana María Guacho Guamán

1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- * Informe de INEXISTENCIA de área 744.65.00 M2
- * Línea de fábrica del área
- * Certificado de avalúos y actualización catastral
- * Pago de inspección de línea de fábrica
- * Clave catastral si posee
- * Informe de avalúos y catastros de inexistencia de área
- * Oficio de petición de parte interesada
- * Escritura de propietario
- * Certificado de gravamen
- * Pago de impuesto predial
- * Declaración juramentada
- * Levantamiento planímetro
- * Certificado de no adeudar al municipio
- * Acta de Colindantes y vecinos

2.- MARCO LEGAL

- * Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- * Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- * Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

3.- OBJETIVO

Informar los excedentes o Diferencia del predio denominado San Antonio de los señores Guacho Guamán José Antonio, Conyugue Sobreviviente: Ana Guamán Guaranga C.I 0601334931, herederos Juan Guacho Guamán, Carmen Guacho Guamán, María Rosa Guacho Guamán y Ana María Guacho Guamán. Dirección del predio que se encuentra ubicado en barrio Capilla de la Parroquia de Santiago de Quito del Canton Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

4.- ANALISIS DEL INFORME

Previo a la inspección de la propiedad de INEXISTENCIA de dimensiones del área de los señores Guacho Guamán José Antonio, Conyugue Sobreviviente: Ana Guamán Guaranga C.I 0601334931, herederos Juan Guacho Guamán, Carmen Guacho Guamán, María Rosa Guacho Guamán y Ana María Guacho Guamán, en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 15 de marzo del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrado por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 01 de abril del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente de los señores Guacho Guamán José Antonio, Conyugue Sobreviviente: Ana Guamán Guaranga C.I 0601334931, herederos Juan Guacho Guamán, Carmen Guacho Guamán, María Rosa Guacho Guamán y Ana María Guacho Guamán. predio ubicado barrio Capilla de la Parroquia de Santiago de Quito del Cantón Colta Provincia de Chimborazo. Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

| DETALLE | AREA M2 | PORCENTAJE | OBSERVACION |
|---------------------|--------------|------------|-------------|
| SEGÚN LA ESCRITURA | 1 Terreno M2 | 100% | |
| SEGÚN LEVANTAMIENTO | 744.65, M2 | 100% | |
| INEXISTENCIA | | | |
| AREA DE PROTECCION | 184.55 M2 | 24.78% | |
| AREA UTIL | 560.10 M2 | 75.22% | |

5.- CONCLUSIONES.

Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA la inexistencia del área de superficie y dimensiones de los linderos norte 10.83 m Franja de protección laguna de Colta Sur 11.00 m Camino Publico Este 69.12 m Herederos de Remache Nicolas, Oeste 69.47 m Guaman Maria, a favor de los señores Guacho Guamán José Antonio, Conyugue Sobreviviente: Ana Guamán Guaranga C.I 0601334931, herederos Juan Guacho Guamán, Carmen Guacho Guamán, María Rosa Guacho Guamán y Ana María Guacho Guamán predio ubicado en barrio Capilla en la parroquia de Santiago de Quito del Canton Colta, Provincia de Chimborazo.

Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 744.65 M2

6.- RECOMENDACIONES.

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes, Diferencias inexistencia de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación

Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Francisco Guamán Guamán
PRESIDENTE DE LA COMISION



Transito Mullo Cunduri
VICEPRESIDENTE



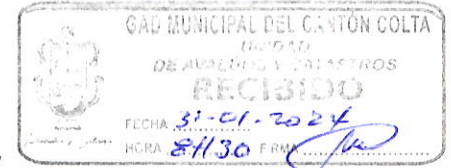
Manuel Atupaña
VOCAL

COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

INFORME LEGISLATIVO NO. 02-2024

PARA : Dr. Julio Guaminga Anilema
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTON COLTA

DE: Francisco Guamán Guamán. María Transito Mullo Cunduri,
José Manuel Atupaña Sayay
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL



ASUNTO: Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de los predios Urbanos y Rurales de la señora Guaman Guaman Maria

FECHA: 30-01-2024

1.- ANTECEDENTES:

Mediante memorándum GADMCC-DPT -0079-2024 de 24 de enero del Arquitecto Diego Patricio Guaraca González DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico NO 001 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por el Geologo Guido Efraín Malan Chugñay TECNICO DE PLANIFICACION DEL GAD MUNICIPAL DE COLTA. quien informa la inexistencia del área del predio, de propiedad de la señora Guamán Guamán María

1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- * Informe de INEXISTENCIA de área 185 M2
- * Línea de fábrica de excedente de área
- * Certificado de avalúos y actualización catastral
- * Pago de inspección de línea de fábrica
- * Clave catastral si posee
- * Informe de avalúos y catastros de inexistencia de área
- * Oficio de petición de parte interesada
- * Escritura de propietario
- * Certificado de gravamen
- * Pago de impuesto predial
- * Declaración juramentada
- * Levantamiento planímetro
- * Certificado de no adeudar al municipio
- * Acta de Colindantes y vecinos

2.- MARCO LEGAL

- * Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- * Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- * Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

3.- OBJETIVO

Informar los excedentes o Diferencia del predio denominado el S/N de la señora Guamán Guamán María

Dirección: Predio que se encuentra ubicado en la comunidad de Mishquilli de la Parroquia de Cajabamba del Canton Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

4.- ANALISIS DEL INFORME

Previo a la inspección de la propiedad de INEXISTENCIA de dimensiones del área la señora Guamán Guamán María, en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 19 de enero del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrado por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 30 de enero del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente de la señora Guamán Guamán María el, predio ubicado en la Comunidad Mishquilli de la Parroquia de Cajabamba del Cantón Colta Provincia de Chimborazo. Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

| DETALLE | AREA M2 | PORCENTAJE | OBSERVACION |
|---------------------|---------|------------|-------------|
| SEGÚN LA ESCRITURA | M2 | | |
| SEGÚN LEVANTAMIENTO | 185 M2 | 100% | |
| INEXISTENCIA | 185 M2 | 100% | |
| AREA DE PROTECCION | 25 M2 | | |
| AREA UTIL | 160 M2 | | |

5.- CONCLUSIONES.

Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA el EXCENDENTE de superficie y dimensiones de los linderos del predio S/N a favor de la señora Guamán Guamán María, predio ubicado en la Comunidad de Mishquilli de la Parroquia de Cajabamba del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo

Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 185 M2

6.- RECOMENDACIONES.

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes, Diferencias inexistencia de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



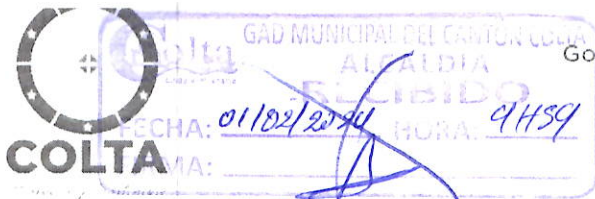
Francisco Guamán Guamán
PRESIDENTE DE LA COMISION



Transito Mullo Cunduri
VICEPRESIDENTE



Manuel Atupaña
VOCAL



COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

INFORME LEGISLATIVO NO. 001-2024

PARA : Dr. Julio Guaminga Anilema
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTON COLTA

DE: Francisco Guamán Guamán. María Transito Mullo Cunduri,
José Manuel Atupaña Sayay
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

ASUNTO: Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de
los predios Urbanos y Rurales del señor Ashqui Caceres Tomas Humberto

FECHA: 17-01-2024

1.- ANTECEDENTES:

Mediante memorándum NO 0042 DPT-GAD-MC-2024 del 12 de diciembre el Arquitecto Diego Patricio Guaraca González DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por el Geologo. Guido Efraín Malán Chugñay TECNICO DE PLANIFICACION DEL GAD COLTA. quien informa la inexistencia del área del predio, de propiedad del señor Ashqui Caceres Tomas Humberto.

1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- * Informe de INEXISTENCIA de área 785.20 M2
- * Línea de fábrica de excedente de área
- * Certificado de avalúos y actualización catastral
- * Pago de inspección de línea de fábrica
- * Clave catastral si posee
- * Informe de avalúos y catastros de inexistencia de área
- * Oficio de petición de parte interesada
- * Escritura de propietario
- * Certificado de gravamen
- * Pago de impuesto predial
- * Declaración juramentada
- * Levantamiento planímetro
- * Certificado de no adeudar al municipio
- * Acta de Colindantes y vecinos

2.- MARCO LEGAL

- * Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- * Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- * Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

3.- OBJETIVO

Informar los excedentes o Diferencia del predio denominado Mishquilli del señor Ashqui Caceres Tomas Humberto . Dirección: Predio que se encuentra ubicado en la comunidad de

Mishquilli de la Parroquia de Cajabamba del Canton Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

4.- ANALISIS DEL INFORME

Previo a la inspección de la propiedad de INEXISTENCIA de dimensiones del área del señor Ashqui Caceres Tomas Humberto, en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 15 de enero del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrado por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 17 de enero del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente del señor Ashqui Caceres Tomas Humberto, predio ubicado en la Comunidad Mishquilli de la Parroquia de Cajabamba del Cantón Colta Provincia de Chimborazo.

Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

| DETALLE | AREA M2 | PORCENTAJE | OBSERVACION |
|---------------------|-----------|------------|-------------|
| SEGÚN LA ESCRITURA | 1 retazo | 100% | |
| SEGÚN LEVANTAMIENTO | 785.20 M2 | | |
| INEXISTENCIA | 785.20 M2 | 100% | |
| AREA DE PROTECCION | | | |
| AREA UTIL | | | |

5.- CONCLUSIONES.

Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA la INEXISTENCIA de superficie y dimensiones de los linderos del predio Mishquilli a favor del señor, Ashqui Caceres Tomas Humberto predio ubicado en la Comunidad de Mishquilli de la Parroquia de Juan de Cajabamba del Canton Colta, Provincia de Chimborazo

Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 785.20 M2

6.- RECOMENDACIONES.

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes , Diferencias inexistencia de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Francisco Guamán Guamán
PRESIDENTE DE LA COMISION

Transito Mullo Cunduri
VICEPRESIDENTE

Manuel Atupaña
VOCAL